

MÁS LITIGIOS EN TELECOMUNICACIONES

Especialistas advierten que haga lo que haga la Cofetel en la licitación de la banda de 1.7 gigahertz provocará inconformidades y amparos.

Auguran nuevos litigios en telecomunicaciones

□ *Cualquiera que sea el fallo de Cofetel en la banda de 1.7 gigahertz generará reacciones*

- **Crece descontento por asimetría de precios**
- **Operadores recurrirían a los tribunales**

Adrián Arias

El próximo fallo sobre la licitación de frecuencias 21, correspondiente a la banda de 1.7 gigahertz, desatará más litigios en el sector: haga lo que haga la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) —declararla desierta, debido a la asimetría en los precios que tendrán que pagar los operadores como resultado de las pujas económicas, o adjudicarla a los ganadores—, los operadores manifestarían su descontento e impulsarían recursos legales ante los tribunales.

Durante las rondas de ofertas monetarias para competir por el espectro, el consorcio de Televisa y Nextel ofreció 180 millones de pesos por un bloque de 30 megahertz con cobertura nacional, mientras que Telefónica y Telcel pagarían cinco mil millones de pesos por la misma cantidad de infraestructura. “Lo más seguro es que estas empresas interpongan varios litigios para declarar inconstitucional la asignación de dicho bloque, por la asimetría en los precios”, comentó Gerardo Soria, excomisionado de la Cofetel. Explicó que estas compañías podrían argumentar una violación al artículo 134 constitucional para sustentar su inconformidad.

Ese artículo establece que los recursos económicos que se obtengan de las licitaciones públicas se administrarán con “eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez”, a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

Además, Soria indicó que si se solicita una declaratoria de inconstitucionalidad que evite su adjudicación, se corre el riesgo de que todo el proceso de licitación se suspenda, provocando que el espectro de la banda de 1.7 gigahertz quede de nuevo en manos del gobierno federal permaneciendo ocioso meses o años, mientras culmina el desahogo legal de los amparos.

Por otro lado, comentó que todos los operadores, principalmente Televisa y Nextel, “plagarán de amparos al sector” si las autoridades declaran desierta la licitación y emiten una nueva convocatoria. Opinó que la Cofetel debería adjudicar las frecuencias, pues consideró que el costo de frenar el proceso será más alto y tendrá mayores repercusiones negativas, tanto para la industria como para los usuarios.

Dudas
“Lo mejor que le podría pasar a la Cofetel sería que una instancia judicial dictara la suspensión de la licitación”, comentó en contraparte Irene Levy, experta en derecho de las telecomunicaciones, quien indicó que la inequidad en los precios del espectro y la falta de transparencia con que se llevó a cabo el concurso, generó un panorama de incertidumbre jurídica que, independientemente del sentido del fallo del regulador, redundará en amparos de los operadores.

Explicó que la Cofetel no cuenta con fundamentos jurídicos para declarar desierta la licitación, pues las bases de participación indican que la subasta sólo se podía frenar antes de que iniciaran las rondas de puja económica: “Cualquier decisión que tome el orga-

Continúa en siguiente hoja

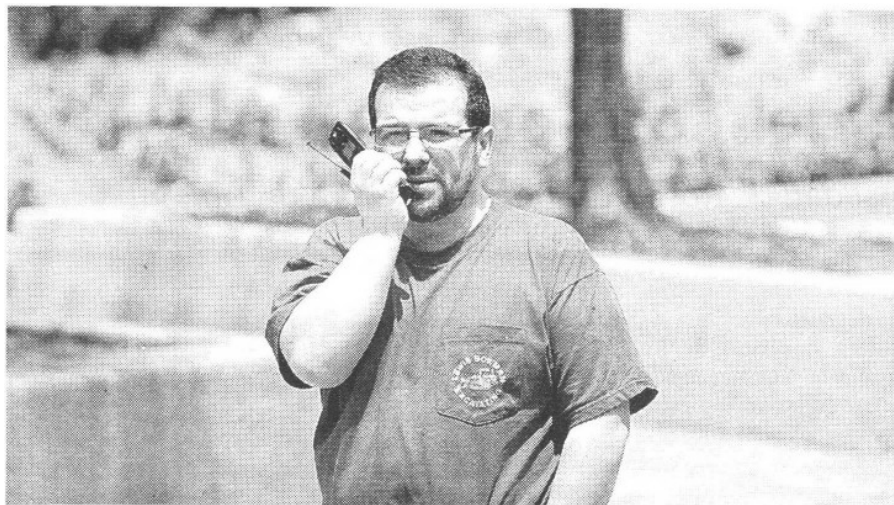


Fecha 28.07.2010	Sección Negocios	Página pp-23
----------------------------	----------------------------	------------------------

nismo será cuestionada, además la responsabilidad de esta resolución recaerá sobre los comisionados que firmaron el acta de aprobación de la subasta”, enfatizó.

Para Gabriel Sosa Plata, experto en telecomunicaciones por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Comisión Federal de Competencia (CFC) también es responsable de la incertidumbre, pues diseñó los límites de espectro acumulable que facilitaron a Televisa la adquisición del bloque con cobertura nacional.

En tanto, Banamex pronosticó en un reporte que el fallo sobre los ganadores de la licitación se dará a conocer en agosto; agregó que la suspensión de la subasta podría dañar “seriamente” la reputación de México y su habilidad para atraer inversión extranjera. ☒



Incertidumbre en el sector. (Foto: Gretta Hernández)

Fecha 28.07.2010	Sección Negocios	Página pp-23
----------------------------	----------------------------	------------------------

Nextel ofrece bajar costos

La adjudicación del espectro radioeléctrico de la banda de 1.7 gigahertz generará un entorno de competencia en el sector de telecomunicaciones y propiciará que las tarifas de los servicios que presta Nextel se reduzcan hasta 20 por ciento en los próximos cinco años, cuando su red de tercera generación entre en operación.

Gustavo Cantú, vicepresidente de la empresa, comentó que paulatinamente todos los demás operadores también comenzarán a reducir sus tarifas, pues la entrada de Nextel como un nuevo operador al mercado de la telefonía celular provocará que empresas como Telcel, Telefónica y Iusacell bajen sus precios para hacer más atractivos sus paquetes.

Detalló que desde 2003 a la fecha, Telcel, operador de telefonía móvil, ha disminuido en un nivel de 70 por ciento sus precios por minuto de llamada, pues bajaron de dos pesos a 70 centavos. Cantú comentó que esta reducción es resultado de la diversidad de opciones con las que actualmente cuentan los usuarios de telefonía, como producto de la participación de varias compañías en la industria.

Ante la posibilidad de que la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) declare desierta la subasta por la disparidad de precios del espectro, el directivo aseguró que "Nextel analizará las opciones jurídicas que emprenderá bajo los términos de la legislación mexicana y del Tratado de Libre Comercio (TLC)". Comentó que bajo dicho escenario los ma-

yores afectados serían los usuarios, pues no podrán beneficiarse de una reducción de tarifas, el Estado, por no obtener ingresos hasta de 19 mil millones de pesos por el pago de derechos, y las empresas, que no podrán aumentar su tenencia de espectro.

Con respecto a las críticas de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (Amedi), que afirmó que la licitación estuvo "viciada" para garantizar el éxito del consorcio Televisa-Nextel en la subasta, Cantú afirmó que el bloque de 30 megahertz con cobertura nacional "no es una ganga ni tampoco un obsequio", pues Nextel pagará la respectiva contraprestación para adjudicarse dicha infraestructura, al igual que todas las demás empresas que resulten ganadoras.

Afirmó que la licitación permitirá concretar la creación de siete mil nuevos empleos, como resultado de la inversión de 18 mil millones de pesos para construir una red de servicios de última generación.

Finalmente, agregó que Nextel será el operador que contará con menos espectro en el mercado, pues con la adjudicación de las frecuencias, ostentará de 18.2 megahertz a 48.5 megahertz a nivel nacional; Iusacell tendría 53.8, Telefónica, 61.3, y Telcel acumularía 73.9 megahertz.

"La licitación no fue diseñada para favorecernos, pues la mayor parte del espectro seguirá en manos de los operadores actuales", finalizó. (Adrián Arias) 